



ACTA DE CABILDO N°15

SESION ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

EN NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS ESTANDO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, A EFECTO DE CELEBRAR LA **DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA** DE CABILDO, CONVOCADA EN TIEMPO Y FORMA POR LA C. YANETH CRISTAL NÁJERA CEDILLO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS, C. VÍCTOR LUCIO TRISTÁN PEÑA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. GRISELDA CIFUENTES CARRIZALES, PRIMER REGIDOR; C. ADRIÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. EDITH MAGDALENA CASTILLO ALMARAZ, TERCER REGIDOR; C. RENE CORTINA COLL, CUARTO REGIDOR; C. ELEUTERIO RODRÍGUEZ PARDO, QUINTO REGIDOR; LIC. BEATRIZ HERRERA FRUTOS, SEXTO REGIDOR Y C. ALFONSO AZUA MALDONADO, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DESARROLLANDOSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

- 1- PASE DE LISTA Y DECLARACION DE QUORUM.
- 2- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
- 4- DICTAMINACION Y APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022.
- 5- DICTAMINACION Y APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022.
- 6- DICTAMINACION Y APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022.
- 7- DICTAMINACION Y APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL 2022.
- 8- ASUNTOS GENERALES.
- 9- CLAUSURA DE LA REUNION.

PRIMERO.- EL C. ALFONSO AZUA MALDONADO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DECLARANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN TENIENDO VALIDEZ PLENA A TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE.

Griselda Cifuentes C.
René Cortina Coll



SEGUNDO.- EL C. ALFONSO AZUA MALDONADO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

TERCERO.- EL C. ALFONSO AZUA MALDONADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR SIENDO APROBADA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DA LECTURA A EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022 EL CUAL QUEDA ANEXADO EN EL LIBRO DE ACTAS Y QUEDAN ASENTADOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO ANEXO, Y PARA LO CUAL SE LES ENTREGA UN EJEMPLAR A CADA MIEMBRO DEL PRESENTE CABILDO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION.

UNA VEZ DADO A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022 Y ANALIZADO MINUCIOSAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO.

QUINTO.- EN EL DESAHOGO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DA LECTURA A EL PROGRAMA ANUAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022 EL CUAL QUEDA ANEXADO EN EL LIBRO DE ACTAS Y QUEDAN ASENTADOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO ANEXO, Y PARA LO CUAL SE LES ENTREGA UN EJEMPLAR A CADA MIEMBRO DEL PRESENTE CABILDO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION.

UNA VEZ DADO A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022 Y ANALIZADO MINUCIOSAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO.

SEXTO.- EN EL DESAHOGO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DA LECTURA A EL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 EL CUAL QUEDA ANEXADO EN EL LIBRO DE ACTAS Y QUEDAN ASENTADOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO ANEXO, Y PARA LO CUAL SE LES ENTREGA UN EJEMPLAR A CADA MIEMBRO DEL PRESENTE CABILDO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION.

Griselda Cifuentes C.

Rene Portma Coll

Edith M. Castillo

Edith M. Castillo



UNA VEZ DADO A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022 Y ANALIZADO MINUCIOSAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO.

SEPTIMO.- EN EL DESAHOGO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DA LECTURA A EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL 2022, EL CUAL QUEDA ANEXADO EN EL LIBRO DE ACTAS Y QUEDAN ASENTADOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO ANEXO, Y PARA LO CUAL SE LES ENTREGA UN EJEMPLAR A CADA MIEMBRO DEL PRESENTE CABILDO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION.

UNA VEZ DADO A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL 2022 Y ANALIZADO MINUCIOSAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO.

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES NO HAY ASUNTOS GENERALES.

NOVENO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN LA C, YANETH CRISTAL NÁJERA CEDILLO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA CLAUSURADA LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN NUEVO MORELOS TAMAULIPAS. UNA VEZ VALIDADOS TODOS LOS ACUERDOS AUTORIZADOS POR EL CABILDO SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

----- DAMOS FE-----



SINDICO MUNICIPAL SINDICATURA MUNICIPAL
VICTOR LUCIO TRISTAN PEÑA.
R. AYUNTAMIENTO
NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO
NVO. MORELOS. TAM
LA PRESIDENTE MUNICIPAL
2021 - 2024
YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO



Griselda Cifuentes C.

PRIMER REGIDOR.

GRISELDA CIFUENTES CARRIZALES

Adrián Hernández Martínez

SEGUNDO REGIDOR

ADRIÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Edith M. Castillo A.

TERCER REGIDOR

EDITH MAGDALENA CASTILLO ALMARAZ

Rene Cortina

CUARTO REGIDOR

RENE CORTINA COLL

E. Rodríguez Pardo

QUINTO REGIDOR

ELEUTERIO RODRÍGUEZ PARDO

Beatriz Herrera Frutos

SEXTO REGIDOR

BEATRIZ HERRERA FRUTOS

C. Alfonso Azua Maldonado

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
C. ALFONSO AZUA MALDONADO.



R. AYUNTAMIENTO
NVO MORELOS TAM
2021 - 2024

**R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS TAMAULIPAS
PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022**

NUM. DE OBRA O ACCION	LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCION	FONDO	IMPORTE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	CONGREGACION SANTA CRUZ DEL TORO	REVESTIMIENTO DE CAMINOS (CALLES)	GASTO CORRIENTE	222,720.00	M2	3375
2	SANTA IRENE A SANTA CRUZ DEL TORO	CONSTRUCCION DE CAMINO (1ERA ETAPA)	GASTO CORRIENTE	983,970.00	ML	750
3	OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	DETALLE EN EL PROGRAMA FISMUN	FISMUN	4,457,090.00		
TOTAL				\$5,663,780.00		

(CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100M.N.)



PRESIDENTE MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
2021 - 2024

Rubén Coll
C. RUBEN COLL NAVARRO



SINDICATO MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
2021 - 2024

Victor Lucio
C. VICTOR LUCIO TRISTAN PEÑA



TESORERIA MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
2021 - 2024

Julian Castillo
C. JULIAN CASTILLO HERNANDEZ

TESORERO MUNICIPAL



CONTRALORIA MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
2021 - 2024

Abel de Jesus
C. ABEL DE JESUS GARCIA BRISENA

CONTRALORIA MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS TAMAULIPAS
PROGRAMA ANUAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022

NUM. DE OBRA O ACCION	PARTIDA CONTABLE	LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCION	IMPORTE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	5131-3113	MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS	ALUMBRADO PUBLICO	1,320,000.00	KILOWATTS	12
2	5131-3114	MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS	ENERGIA ELECTRICA	600,000.00	KILOWATTS	12
3	5126-261D	MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS	COMBUSTIBLE	914,016.36	LITROS	12
TOTAL				\$2,834,016.36		

(DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DIESEISES PESOS 36/100M.N.)



PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL
 R. AYUNTAMIENTO
 NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024



SINDICO MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
 R. AYUNTAMIENTO
 NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024



TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL
 R. AYUNTAMIENTO
 NVO. MORELOS TAM
 2021 - 2024



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rubén Coll Navarro
 C. RUBEN COLL NAVARRO
OBRAS PUBLICAS
 R. AYUNTAMIENTO
 NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024



CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
 R. AYUNTAMIENTO
 NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS TAMAULIPAS
PROGRAMACIÓN DE OBRA FISMUN 2022

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				BENEFICIARIOS		COSTOS			
SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD	COLONIA / LOCALIDAD RURAL / ESCUELA	NOMBRE DE LA OBRA	PERSONAS	HOGARES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE UNIDAD	CANTIDAD	MONTO
TEHOLOSA	CONSTRUCCIÓN	ZONA GENTRO	CONSTRUCCION DE 2TEHOLOSA	11	3	TEHOLOSA	\$62,118.00	2	\$124,236.00
TEHOLOSA	CONSTRUCCION	COL. LA COMITA	CONSTRUCCION DE 1TEHOLOSA	4	1	TEHOLOSA	\$62,118.00	1	\$62,118.00
TEHOLOSA	CONSTRUCCION	EJ. NUEVO MORELOS	CONSTRUCCION DE 3TEHOLOSA	9	3	TEHOLOSA	\$62,118.00	3	\$186,354.00
TEHOLOSA	CONSTRUCCION	COL. EL SOL	CONSTRUCCION DE TEHOLOSA	2	1	TEHOLOSA	\$62,118.00	1	\$62,118.00
ELECTRIFICACION	CONSTRUCCION	C. MARIANO MATAMOROS Y ALVARO OREGON	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CABECERA MUNICIPAL	22	6	M.	\$571,392.46	360	\$571,392.46
TOTAL									\$4,457,090.00

(Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Noventa Pesos 00/100 M.N.)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 R. AGUIRRE
 R. AGUIRRE
 NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
 VICTOR LUCIO TRISTAN PENA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
 C. JULIAN CASTILLO HERNANDEZ
 R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL
 C. RUBEN COLL NAVARRO
 C. ABEL DE JESUS GALINDA SANCHEZ
 R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024

CONTRALORIA MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS TAMAULIPAS
PROGRAMACION DE OBRA FISMUN 2022

DESCRIPCION DEL PROYECTO							BENEFICIARIOS		COSTOS		
SUBCATEGORIA	MODALIDAD	COLONIA / LOCALIDAD RURAL / ESCUELA	NOMBRE DE LA OBRA	PERSONAS	HOGARES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE UNIDAD	CANTIDAD	MONTO		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	CO. DEL SOL	CONSTRUCCION DE 1 CUARTOS DORMITORIO EN CABECERA MPAL	4	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	1	\$114,652.29		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	COL. EL PARAISO	CONSTRUCCION DE 2 CUARTOS DORMITORIO EN CABECERA MPAL	8	2	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	2	\$229,304.58		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	ZONA CENTRO	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN CABECERA MPAL	15	4	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	4	\$458,609.16		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	COL. JARDINES DEL BOSQUE	CONSTRUCCION DE 1 CUARTOS DORMITORIO	5	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	1	\$114,652.29		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	COL. LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO	11	3	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	3	\$343,956.87		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	COL. LA COMITA	CONSTRUCCION DE 1 CUARTOS DORMITORIO	5	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	1	\$114,652.29		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	EJ. NUEVO MORELOS	CONSTRUCCION DE 1 CUARTO DORMITORIO	6	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	1	\$114,652.29		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	CONGR. STA. CRUZ DEL TORO	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO	21	3	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	3	\$343,956.87		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	EJ. ANPL. LA REFORMA	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO	18	3	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	3	\$343,956.87		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	EJ. EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE 1 CUARTO DORMITORIO	5	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	1	\$114,652.29		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCION	EJ. LA REFORMA	CONSTRUCCION DE 2 CUARTO DORMITORIO	7	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	2	\$229,304.58		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCION	ZONA CENTRO	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO CAB. MUNICIPAL	12	1	BAÑO SAT.	\$114,897.88	1	\$114,897.88		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCION	FRACC. VIVAMOS MEJOR	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	3	1	BAÑO SAT.	\$114,897.88	1	\$114,897.88		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCION	COL. EL PARAISO	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	4	1	BAÑO SAT.	\$114,897.88	1	\$114,897.88		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCION	COL. LA COMITA	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	4	1	BAÑO SAT.	\$114,897.88	1	\$114,897.88		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCION	CONGR. STA. CRUZ DEL TORO	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	3	1	BAÑO SAT.	\$114,897.88	1	\$114,897.88		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCION	EJ. ANPL. LA REFORMA	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	4	1	BAÑO SAT.	\$114,897.88	1	\$114,897.88		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCION	EJ. LA REFORMA	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	4	1	BAÑO SAT.	\$114,897.88	1	\$114,897.88		
TECNOLOGIA	CONSTRUCCION	CO. DEL SOL	CONSTRUCCION DE 2 TECNOLOGIA	9	2	TECNOLOGIA	\$62,188.00	2	\$124,376.00		



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ESTADO DE TAMAULIPAS

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
CONTRALORIA MUNICIPAL**

2022



MARCO JURIDICO

Con fundamento y en apego a lo establecido en artículo 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en específico fracción XIV, se pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Morelos Tamaulipas 2021 - 2024, el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

La Contraloría Municipal tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás reglamentos, ordenanzas, acuerdos y disposiciones normativas del Ayuntamiento.

INTRODUCCION

El programa anual de trabajo de la Contraloría Municipal tiene como finalidad elaborar un instrumento programático que calendarizara las actividades propias de esta dependencia a fin de verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones.

La Contraloría Municipal es el órgano de control interno encargado de vigilar y supervisar que la recaudación de los ingresos municipales y las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados, se lleven a cabo de una manera eficiente, y con apego a los programas, a la normatividad y a las leyes aplicables; teniendo como finalidad contribuir al adecuado desarrollo de la Administración Municipal



ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

- I. Vigilar que los servidores públicos municipales, cumplan dentro de los plazos y términos establecidos en la ley de la materia, con la prestación de la declaración de situación patrimonial.
- II. Recibir y gestionar las denuncias, quejas y sugerencias que los particulares presenten en relación a los servicios que otorga la Administración Pública Municipal.
- III. Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público del municipio y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- IV. Inspeccionar, vigilar y evaluar directamente o a través del órgano de control interno, que las áreas de la Administración Pública Municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de control y fiscalización, sistema y registro de contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes, desincorporación de activos, recursos materiales y financieros del Municipio.
- V. Supervisar y vigilar el funcionamiento de los sistemas y procedimientos de planeación, control y evaluación de la Administración Pública Municipal y requerir discrecionalmente de las dependencias, la instrumentación de normas adicionales para el ejercicio de sus atribuciones que aseguren el control.
- VI. Programar, regular y controlar el ejercicio presupuestal del gasto público de la Administración Pública Municipal, en coordinación con la Tesorería Municipal, y conforme al presupuesto de egresos aprobado por el R. Ayuntamiento.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024

VII. - Coordinar, con la Auditoría Superior del Estado, el establecimiento de los mecanismos necesarios, que les permitan cumplir mejor sus respectivas responsabilidades.

VIII.- Intervenir, para efectos de verificación, en los actos de entrega y recepción intermedia y final de la Administración Municipal.

IX. Las demás que, con relación al área, le señalen expresamente las leyes y reglamentos vigentes.

OBJETIVO

Verificar que las operaciones de la administración pública y las actividades de sus servidores públicos se realicen en apego a la normatividad vigente; fomentar la confianza ciudadana en el uso eficiente de los recursos públicos mediante la vigilancia y seguimiento a los resultados financieros del municipio; propiciar una mayor eficiencia en el ejercicio de gobierno y una correcta rendición de cuentas.

MISION

Ser el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del patrimonio municipal, así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.

VISION

Contribuir a ser un Municipio competitivo que, por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, obteniendo con esto, la credibilidad y confianza de ellos.



ACCIONES A REALIZAR POR LA CONTRALORIA

RESPONSABILIDADES Y NORMATIVIDAD

- 1.- Vigilar que los servidores públicos municipales, cumplan, dentro de los plazos y términos establecidos en la ley de la materia, con la presentación de la declaración de situación patrimonial.
- 2.- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, así como conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos municipales, que puedan implicar responsabilidad administrativa, tomando en su caso a la Dirección de Responsabilidades y Normatividad el conocimiento de cualquier desviación identificada.
- 3.- Recibir, investigar y sancionar las quejas y/o denuncias que se presenten en contra de servidores públicos en relación a faltas a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos para el Estado de Tamaulipas, Normas, Reglamentos y demás ordenamientos legales aplicables a los mismos.
- 4.- En su caso fincar las responsabilidades que procedan de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y fundar y motivar las resoluciones emitidas por la C. Presidenta Municipal que en materia de responsabilidades de servidores públicos le confieran las Leyes.
- 5.- Supervisar y vigilar el funcionamiento de los sistemas de procedimientos de planeación control y evaluación de la Administración Pública Municipal, y requerir discrecionalmente, de las Dependencias, la instrumentación de normas adicionales para el ejercicio de atribuciones que asegure el control de las mismas.
- 6.- Recibir y validar el padrón de proveedores y contratistas del R. Ayuntamiento.
- 7.- Órgano de consulta normativo para las distintas áreas de la Administración Pública Municipal.



DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- 1.- Atender y dar seguimiento a las denuncias y quejas que se presenten con motivo de irregularidades en acuerdos, convenios o contratos que celebren los particulares con las áreas de la Administración Municipal, y en la aplicación de recursos destinados a obra y servicios del Municipio.
- 2.- Atender las opiniones y/o quejas del usuario en relación a la eficiencia en los trámites y servicios, relacionados con obra pública, infraestructura, mobiliario urbano y anuncios.
- 3.- Validar que las elecciones de los comités ciudadanos de bienestar social o cualquier otro de representación social se lleven a cabo de conformidad con las reglas de la convocatoria y en su caso la aplicación del reglamento.

DE LA AUDITORIA

- 1.- Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal y fiscal e inspeccionar el ejercicio del gasto público del Municipio y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- 2.- Inspeccionar, vigilar y evaluar, que la Administración Pública Municipal, cumplan con las normas y disposiciones en materia de control, y fiscalización del gasto público, sistema y registro de contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, ejecución de obra pública, adquisición de bienes, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes, recursos materiales y financieros.
- 3.- Implementar el seguimiento al avance de las obras y las comprobaciones de la aplicación de los recursos hasta su finiquito.
- 4.- Fiscalizar la distribución y aplicación de los recursos ejercidos por la Administración Pública Municipal, pudiendo para este fin, realizar auditorías, inspecciones y evaluaciones a los departamentos que integran dicha administración.



R. AYUNTAMIENTO 2021-2024

5.- Coordinar, con la Auditoría Superior del Estado, el establecimiento de los mecanismos necesarios que les permitan cumplir mejor sus respectivas responsabilidades.

DE LA OBRA PÚBLICA

- 1.- Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.
- 2.- Vigilar el proceso de Planeación, Programación y Presupuesto de la Obra Pública Municipal para verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos en la elaboración e integración de los expedientes Técnicos de acuerdo al programa anual de obras 2022.
- 3.- Visitas realizadas para inspeccionar y vigilar el inicio, avance y termino de la realización que en materia de Obra Pública lleva a cabo el municipio, enumerando cada una ellas de acuerdo al recurso con el que se realizan, anexando evidencia fotográfica de las mismas.
- 4.- Vigilar que en los contratos de Obra Pública que se realice con recursos propios se haga la retención correspondiente, la cual será destinada al Órgano de Control Municipal para la supervisión de las obras.
- 5.- Asistir a las sesiones del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, como responsable del Listado de Contratistas Calificados.

**ATENTAMENTE
EL CONTRALOR MUNICIPAL**

ABEL DE JESUS GALICIA BRICENO
CONTRALOR MUNICIPAL